

3.00 HECHOS RELEVANTES

Ocurridos durante el Ejercicio 2020

1. En el contexto de la pandemia, nuestra Compañía ha llevado a cabo una serie de medidas en materias de riesgo operacional, en los equipos de operaciones y tecnología, atención a clientes, cumplimiento, legal e inversiones, quienes están operando de forma remota manteniendo una estabilidad operacional a través de la utilización de conexiones con sistemas remotos seguros, aplicando alertas internas y realizando los comités para la toma de decisiones.

Dado lo anterior, a la fecha de aprobación de estos estados financieros intermedios, se ha visto un incremento en los gastos asociados a sucursales, web y mantención de plataformas tecnológicas, y en todo lo referente a comunicaciones, asociados no solo en buscar una mejor atención hacia nuestros afiliados sino también a fortalecer y apoyar, de la mejor manera posible, el trabajo remoto de nuestros colaboradores.

A la fecha, no es posible cuantificar otros potenciales efectos financieros y operacionales relacionados con la pandemia, por tratarse de eventos aún en desarrollo y cuyos efectos finales dependerán de múltiples factores desconocidos hasta el momento.

2. Con fecha 23 de abril de 2020, se informó como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiera, la continuidad como presidente del directorio a don Juan Carlos Chomalí Acuña, y la continuación en sus cargos a los señores Guillermo Arthur Errázuriz, Claudio Skármeta Magri, Germán Concha Zavala y Álvaro Restrepo Salazar; y las directoras suplentes señoras María Magdalena Aninat Sahli y Catalina Mertz Kaiser.
3. Con fecha 22 de abril de 2020, se informó como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, donde se acordaron los siguientes temas:
 - Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos de la Sociedad del ejercicio del año 2019.
 - Se designó a los Auditores Externos para el año 2020, eligiendo a la firma E&Y.
 - Se aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio del año 2019.
 - Se aprobó distribuir por concepto de utilidades el porcentaje mínimo que establece la ley para sociedades anónimas abiertas.
 - Se propuso continuar con la elección del directorio.
 - Se aprobaron las dietas y remuneraciones del año 2019, y se aprobaron las del año 2020 sin reajuste alguno.
 - Se aprobó la designación del periódico en que deberán publicarse la citación a Juntas de Accionistas y Pago de Dividendos (en el diario La Segunda o en el diario electrónico Cooperativa.cl).
 - Se aprobaron las operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.
4. Con fecha 14 de abril de 2020, AFP Capital informa como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero que al cierre del primer trimestre de este año 2020 registraría una pérdida neta aproximada de \$9.454 millones.

5. Con fecha 13 de abril de 2020, se complementa hecho esencial de fecha 23 de marzo 2020, en virtud de lo cual se informa que los Estados Financieros de AFP Capital fueron aprobados por la Superintendencia de Pensiones.
6. En Oficio Ordinario N° 6.708 del 03 de abril de 2020, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2019, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2019. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:
 - Nota N°11 : Impuestos
 - Nota N°18 : Retención a Pensionados
 - Nota N°30 : Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
 - Nota N°36 : Otros Activos Corrientes, y
 - Nota N°38 : Hechos Posteriores
7. En el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud reconoció a Covid-19 como una pandemia que está afectando con fuerza a casi la totalidad de los países del mundo. La propagación de esta enfermedad a nivel global, ha obligado a las autoridades a tomar medidas sanitarias y financieras para contener y mitigar sus efectos sobre la salud y la actividad económica. A nivel local, además de acciones en materias del ámbito de la salud, el Gobierno y el Banco Central de Chile han implementado un conjunto de medidas orientadas a mitigar el impacto en la economía y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema financiero.

En este contexto, nuestra Compañía ha llevado a cabo una serie de medidas en materias de riesgo operacional, en los equipos de operaciones y tecnología, atención a clientes, cumplimiento, legal e inversiones, quienes están operando de forma remota manteniendo una estabilidad operacional a través de la utilización de conexiones con sistemas remotos seguros, aplicando alertas internas y realizando los comités para la toma de decisiones.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros, no es posible cuantificar los efectos adversos de este evento en ellos, debido a la incertidumbre asociada a la duración y profundidad que tendrá la pandemia.

8. Con fecha 23 de marzo de 2020 se informó como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 22 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a la ley y a los Estatutos, el Directorio acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2019.
2. Informes de los Auditores Externos.
3. Designación de los Auditores Externos para el año 2020.
4. Información sobre la política de dividendos.
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2019.
6. Elección o renovación del Directorio

7. Remuneraciones del Directorio.
 8. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
 9. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
 10. En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.
9. Con fecha 28 de enero de 2020 en carta GG 206/2020 esta Administradora informó descuadratura de valor cuota entre el 17 de diciembre de 2019 y 14 de enero de 2020, por error en determinación de los valores cuotas de los Fondos de inversión administrados por BTG Pactual Chile, nemotécnicos CFIKKRN-E y CFIPEKKR-E.
10. Con fecha 7 de enero de 2020, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 257 que modifica el título VII del Libro IV, sobre contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Las modificaciones introducidas por esta Norma de Carácter General entrarán en vigencia a contar del Estado Financiero correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Ocurridos durante el Ejercicio 2019

1. Con fecha 9 de abril de 2019 se informó como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, la Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la AFP, para el día 29 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo N°4820, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a la ley y a los Estatutos, el Directorio acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2018.
 2. Informes de los Auditores Externos.
 3. Designación de los Auditores Externos para el año 2019.
 4. Información sobre la política de dividendos.
 5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2018.
 6. Elección del Directorio
 7. Remuneraciones del Directorio.
 8. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
 9. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
 10. En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.
2. En Oficio Ordinario N° 7.958 del 02 de abril de 2019, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2018, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2018. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:
- Nota N°6 : Ingresos Ordinarios, letra c) Comisiones por cobrar
 - Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
 - Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
 - Nota N°11 : Impuestos

- Nota N°35 : Donaciones
 - Nota N°36 : Otros Activos Corrientes, y
 - Nota N°37 : Hechos Posteriores
3. Con fecha 7 de febrero de 2019, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 3.448, en el cual informa plazos de revisión de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018.
 4. Con fecha 4 de enero 2019, el señor Juan Carlos Jobet Eluchans presentó su renuncia al cargo de Director y de Presidente del Directorio de AFP Capital S.A. Como consecuencia de lo anterior, asumirá la presidencia hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Guillermo Arthur Errázuriz, actual Vicepresidente de la Sociedad.